



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. 08 de 2004**

**PRIMER AVISO (2/11/2004 El Nuevo Siglo)**

**OBJETO:** EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO ESTA INTERESADO EN VENDER EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO GEOGRAFICAMENTE EN SANTA MARTA DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, REPUBLICA DE COLOMBIA – AMÉRICA DEL SUR Y HACE PARTE DE LA ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE LA ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS DE SANTA MARTA DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO, Y POR ENDE, ESTA SOMETIDO A SU REGIMEN Y AL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE ENTIENDE QUE FORMA PARTE DEL MISMO, EL CUAL SE ENCUENTRA IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 080-11968, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

**FECHA DE APERTURA:** 16 de noviembre de 2004, a las 9:00 a.m., en el Área Administrativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Calle 28 No. 13 A-15 piso 9º Edificio Centro de Comercio Internacional de Bogotá; D.C., República de Colombia – América del Sur.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Pueden participar en la presente licitación las personas jurídicas nacionales o extranjeras, las personas naturales nacionales o extranjeras, los consorcios y uniones temporales.

**CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:** La consulta del Pliego de Condiciones (definitivos), se podrá efectuar desde el día 16 de noviembre de 2004, a partir de la hora de apertura de la Licitación. Los días subsiguientes, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes, en el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, oficina Área Administrativa, ubicada en la Calle 28 No. 13 A-15, Edificio Centro de Comercio Internacional de Bogotá, D.C., República de Colombia – América del Sur.

El Pliego de Condiciones también podrán ser consultados en Internet en la siguiente dirección: [www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)

En la misma dirección electrónica se publicarán los actos administrativos que se produzcan durante este proceso contractual, las solicitudes de aclaraciones a los documentos de la licitación y sus respuestas, los adendas, las actas de las audiencias, los informes de evaluación, etc. Este sitio Web constituye el mecanismo de comunicación interactiva entre los interesados y la entidad, y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo.

**ADQUISICION Y RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** El Pliego de Condiciones se podrá adquirir desde el 16 de noviembre de 2004 (a partir de la hora de apertura de la Licitación), y los días subsiguientes, hasta el día hábil inmediatamente anterior a aquel en

que se cierre la Licitación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes, en el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, oficina Área Administrativa ubicada en la Calle 28 No. 13 A-15, Edificio Centro de Comercio Internacional de Bogotá, D.C., República de Colombia – América del Sur. En caso de ser prorrogada la fecha de cierre de la Licitación se entenderá automáticamente prorrogada la fecha límite para la adquisición de los pliegos hasta el día hábil inmediatamente anterior a aquel en el que se cierre la Licitación.

El Proponente deberá haber adquirido el Pliego de Condiciones mediante la cancelación de su valor. Por razones de seguridad jurídica para los participantes y para la Entidad, no se aceptarán las propuestas de quienes hayan adquirido los Pliegos en forma o lugares distintos a los establecidos.

**VALOR Y PAGO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:** El Pliego de Condiciones tendrán un valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) M/CTE, no reembolsables. Este valor deberá consignarse previamente en efectivo en el Banco de la

República, en la Cuenta Corriente “Dirección del Tesoro Nacional – Otras Tasas, Multas y Contribuciones no Especificadas” Número 6101111-0, Código de portafolio No. 333, concepto: Compra Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. 08 de 2004 – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el recibo debe figurar el nombre de la persona natural o jurídica que está interesada en presentar la propuesta.

Cuando sea el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el pliego de condiciones podrá ser adquirido por cualquiera de sus integrantes.

El pago del Pliego de Condiciones queda sujeto al horario bancario ordinario.

**ACLARACIONES EN AUDIENCIA PUBLICA:** Se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y el alcance del Pliego de Condiciones, de la cual se levantará un Acta suscrita por los intervinientes. Dicha audiencia tendrá lugar a las 9:00 a.m. del día 19 de noviembre de 2004 en la Secretaría General, ubicada en el Piso 7º. de la Calle 28 No. 13 A-15, Edificio Centro de Comercio Internacional de Bogotá, D.C., República de Colombia – América del Sur.

Como resultado de lo debatido en la Audiencia de Aclaraciones, el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, si lo considera conveniente, expedirá las modificaciones pertinentes al Pliego de Condiciones y prorrogará, si fuere necesario, el plazo del cierre de la Licitación, hasta por seis (6) días hábiles (Art. 30, num. 4º de la Ley 80 de 1993). Esta prórroga procede sin perjuicio de la establecida para los casos del numeral 5 del Art. 30 de la Ley 80 de 1993.

**VISITA AL INMUEBLE:** Los interesados si lo consideran necesario podrán realizar una visita al inmueble ofrecido, a partir del día y hora de apertura de la Licitación Pública (9:00 a.m. del 16 de noviembre de 2004), previa comunicación escrita dirigida a la Asesora del Área Administrativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para que ésta informe y solicite al Desarrollador de la Zona Franca el suministro de la información que consideren necesaria. La visita no es de carácter obligatorio.

**CIERRE DE LA LICITACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS:** El cierre de la Licitación se realizará el día 03 de diciembre de 2004 a las 3.00 p.m. en la oficina Área

Administrativa, ubicada en el Piso 7°. de la Calle 28 No. 13 A-15, Edificio Centro de Comercio Internacional de Bogotá, D.C., República de Colombia – América del Sur.

Conforme a las normas de contratación administrativa, cuando lo estime conveniente el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan retirado el Pliego de Condiciones, se podrá prorrogar el plazo de presentación de las propuestas, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado, para lo cual se expedirá un Adendo. (Art. 30, num. 5°, Ley 80 de 1993).

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Los proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes en general, y, en especial, no estar inscrito en el Boletín de Deudores Morosos publicado por la Contaduría General de la Nación y el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.

**FACTORES DE EVALUACION:** La evaluación de las propuestas se realizará teniendo en cuenta el ofrecimiento más favorable para el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO y para los fines que éste busca, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 80 de 1993.

Para efectos de la evaluación, el factor a considerar será el valor total de la propuesta, tiempo indicado para el pago y oferta total.

**DE LA ADJUDICACIÓN:** La adjudicación del contrato se llevará a cabo en AUDIENCIA PÚBLICA el día 23 de diciembre de 2004. Este plazo podrá prorrogarse hasta un término no mayor a la mitad del inicialmente fijado.

Dicha adjudicación se hará mediante Resolución que se notificará al Proponente favorecido en la forma y términos establecidos en la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo normado por el Código Contencioso Administrativo. La adjudicación es irrevocable y obliga al MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO y al Adjudicatario.



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. 08 de 2004**

**SEGUNDO AVISO (5/11/2004 El Nuevo Siglo)**

**OBJETO:** EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO ESTA INTERESADO EN VENDER EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO GEOGRAFICAMENTE EN SANTA MARTA DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, REPUBLICA DE COLOMBIA – AMÉRICA DEL SUR Y HACE PARTE DE LA ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE LA ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS DE SANTA MARTA DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO, Y POR ENDE, ESTA SOMETIDO A SU REGIMEN Y AL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE ENTIENDE QUE FORMA PARTE DEL MISMO, EL CUAL SE ENCUENTRA IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 080-11968, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

**FECHA DE APERTURA:** 16 de noviembre de 2004, a las 9:00 a.m., en el Área Administrativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Calle 28 No. 13 A-15 piso 9º Edificio Centro de Comercio Internacional de Bogotá; D.C., República de Colombia – América del Sur.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Pueden participar en la presente licitación las personas jurídicas nacionales o extranjeras, las personas naturales nacionales o extranjeras, los consorcios y uniones temporales.

**CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:** La consulta del Pliego de Condiciones (definitivos), se podrá efectuar desde el día 16 de noviembre de 2004, a partir de la hora de apertura de la Licitación. Los días subsiguientes, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes, en el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, oficina Área Administrativa, ubicada en la Calle 28 No. 13 A-15, Edificio Centro de Comercio Internacional de Bogotá, D.C., República de Colombia – América del Sur.

El Pliego de Condiciones también podrán ser consultados en Internet en la siguiente dirección: [www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)

En la misma dirección electrónica se publicarán los actos administrativos que se produzcan durante este proceso contractual, las solicitudes de aclaraciones a los documentos de la licitación y sus respuestas, los adendas, las actas de las audiencias, los informes de evaluación, etc. Este sitio Web constituye el mecanismo de comunicación interactiva entre los interesados y la entidad, y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo.

**ADQUISICION Y RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** El Pliego de Condiciones se podrá adquirir desde el 16 de noviembre de 2004 (a partir de la hora de apertura de la Licitación), y los días subsiguientes, hasta el día hábil inmediatamente anterior a aquel en

que se cierre la Licitación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes, en el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, oficina Área Administrativa ubicada en la Calle 28 No. 13 A-15, Edificio Centro de Comercio Internacional de Bogotá, D.C., República de Colombia – América del Sur. En caso de ser prorrogada la fecha de cierre de la Licitación se entenderá automáticamente prorrogada la fecha límite para la adquisición de los pliegos hasta el día hábil inmediatamente anterior a aquel en el que se cierre la Licitación.

El Proponente deberá haber adquirido el Pliego de Condiciones mediante la cancelación de su valor. Por razones de seguridad jurídica para los participantes y para la Entidad, no se aceptarán las propuestas de quienes hayan adquirido los Pliegos en forma o lugares distintos a los establecidos.

**VALOR Y PAGO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:** El Pliego de Condiciones tendrán un valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) M/CTE, no reembolsables. Este valor deberá consignarse previamente en efectivo en el Banco de la

República, en la Cuenta Corriente “Dirección del Tesoro Nacional – Otras Tasas, Multas y Contribuciones no Especificadas” Número 6101111-0, Código de portafolio No. 333, concepto: Compra Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. 08 de 2004 – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el recibo debe figurar el nombre de la persona natural o jurídica que está interesada en presentar la propuesta.

Cuando sea el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el pliego de condiciones podrá ser adquirido por cualquiera de sus integrantes.

El pago del Pliego de Condiciones queda sujeto al horario bancario ordinario.

**ACLARACIONES EN AUDIENCIA PUBLICA:** Se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y el alcance del Pliego de Condiciones, de la cual se levantará un Acta suscrita por los intervinientes. Dicha audiencia tendrá lugar a las 9:00 a.m. del día 19 de noviembre de 2004 en la Secretaría General, ubicada en el Piso 7º. de la Calle 28 No. 13 A-15, Edificio Centro de Comercio Internacional de Bogotá, D.C., República de Colombia – América del Sur.

Como resultado de lo debatido en la Audiencia de Aclaraciones, el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, si lo considera conveniente, expedirá las modificaciones pertinentes al Pliego de Condiciones y prorrogará, si fuere necesario, el plazo del cierre de la Licitación, hasta por seis (6) días hábiles (Art. 30, num. 4º de la Ley 80 de 1993). Esta prórroga procede sin perjuicio de la establecida para los casos del numeral 5 del Art. 30 de la Ley 80 de 1993.

**VISITA AL INMUEBLE:** Los interesados si lo consideran necesario podrán realizar una visita al inmueble ofrecido, a partir del día y hora de apertura de la Licitación Pública (9:00 a.m. del 16 de noviembre de 2004), previa comunicación escrita dirigida a la Asesora del Área Administrativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para que ésta informe y solicite al Desarrollador de la Zona Franca el suministro de la información que consideren necesaria. La visita no es de carácter obligatorio.

**CIERRE DE LA LICITACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS:** El cierre de la Licitación se realizará el día 03 de diciembre de 2004 a las 3.00 p.m. en la oficina Área

Administrativa, ubicada en el Piso 7°. de la Calle 28 No. 13 A-15, Edificio Centro de Comercio Internacional de Bogotá, D.C., República de Colombia – América del Sur.

Conforme a las normas de contratación administrativa, cuando lo estime conveniente el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan retirado el Pliego de Condiciones, se podrá prorrogar el plazo de presentación de las propuestas, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado, para lo cual se expedirá un Adendo. (Art. 30, num. 5°, Ley 80 de 1993).

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Los proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes en general, y, en especial, no estar inscrito en el Boletín de Deudores Morosos publicado por la Contaduría General de la Nación y el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.

**FACTORES DE EVALUACION:** La evaluación de las propuestas se realizará teniendo en cuenta el ofrecimiento más favorable para el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO y para los fines que éste busca, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 80 de 1993.

Para efectos de la evaluación, el factor a considerar será el valor total de la propuesta, tiempo indicado para el pago y oferta total.

**DE LA ADJUDICACIÓN:** La adjudicación del contrato se llevará a cabo en AUDIENCIA PÚBLICA el día 23 de diciembre de 2004. Este plazo podrá prorrogarse hasta un término no mayor a la mitad del inicialmente fijado.

Dicha adjudicación se hará mediante Resolución que se notificará al Proponente favorecido en la forma y términos establecidos en la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo normado por el Código Contencioso Administrativo. La adjudicación es irrevocable y obliga al MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO y al Adjudicatario.